

Madrid, 5 de Noviembre 1.998

COMISION NACIONAL DEL
 MERCADO DE VALORES
 Pº de la Castellana, 19
 28046 Madrid

Como continuación del Hecho Relevante remitido el día de ayer, les informamos que los Consejos de Administración de las sociedades ENDESA S.A., Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana, S.A., Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., Gas y Electricidad, S.A., Saltos del Nansa, S.A., Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., Unión Eléctrica de Canarias, S.A. y Electra de Viesgo, S.A., han adoptado los acuerdos relativos a las operaciones que se describen en la nota de prensa que como Hecho Relevante se adjunta.

No obstante los aspectos financieros más relevantes son el establecimiento de la relación de canje de las acciones de dichas compañías por acciones de Endesa derivadas del Proyecto de Fusión, así como la aprobación de los dividendos a cuenta y propuesta de dividendo complementario que a continuación se recogen:

1. Relaciones de canje

Sociedades	Por cada nº de acciones de la sociedad	Se entrega	
		Nº de Acciones de Endesa	Importe en efectivo (pts)
Enher	24	25	200
ERZ	1	2	38
Fecsa	7	3	3
Gesa	10	37	555
Nansa	5	19	171
Sevillana	24	13	26
Unelco	2	9	18
Viesgo	14	23	345

2. Dividendos

SOCIEDADES	DIVIDENDO A CUENTA	DIVIDENDO TOTAL PREVISTO
ENDESA	32	88
ENHER	61	126
ERZ	92	200
FECSA	29	63
GESA	172	406
NANSA	228	575
SEVILLANA	32	65
UNELCO	126	263
VIESGO	97	231

En consecuencia solicitamos el levantamiento de la suspensión de la negociación de los valores correspondientes a las entidades mencionadas.

NOTA DE PRENSA

EL GRUPO ENDESA COMPLETA SU CONSOLIDACIÓN CORPORATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS DE LAS PARTICIPADAS ELÉCTRICAS EN ESPAÑA AL CAPITAL DE ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

- **EL PROCESO SE DIRIGE, EN SU DISEÑO FINAL, A SIMPLIFICAR CONSIDERABLEMENTE LA ACTUAL ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL GRUPO PARA QUE QUEDA ARTICULADA SOBRE LAS CINCO LÍNEAS DE NEGOCIO EN LAS QUE SE HALLA PRESENTE: GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍAS, INTERNACIONAL Y DIVERSIFICACIÓN.**
- **UNA INICIATIVA ESTRATÉGICA INDUSTRIAL QUE PERMITIRÁ A ENDESA UN MEJOR APROVECHAMIENTO, EN EL NUEVO MARCO DE COMPETENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO, DE SUS CAPACIDADES PARA OPTIMIZAR RECURSOS, REDUCIR COSTES Y RACIONALIZAR ESTRUCTURAS, DANDO LA ADECUADA RESPUESTA COMPETITIVA A SUS CLIENTES PRESENTES Y FUTUROS.**
- **INICIALMENTE, EL PROCESO SE INSTRUMENTA POR MEDIO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS ACTUALES PARTICIPADAS ELÉCTRICAS EN ESPAÑA Y DE LA CREACIÓN, POR CADA UNA DE ELLAS, DE UNA NUEVA FILIAL DE GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.**
- **CON ELLO, SE INCORPORA A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS AL CENTRO DE CREACIÓN DE VALOR DEL GRUPO, AL TIEMPO QUE SE MANTIENE SU ARRAIGO TERRITORIAL Y SE PREPARA LA FUTURA SEGREGACIÓN DE NEGOCIOS PREVISTA POR LA LEY.**
- **UNA VEZ QUE, SE LLEVE A CABO LA SEGREGACIÓN DE NEGOCIOS ELÉCTRICOS, ENDESA MANTENDRÁ, EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES EN LOS QUE SE HALLA PRESENTE EN ESPAÑA, UNA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN Y OTRA DE GENERACIÓN EN LA QUE SE INTEGRARÁN LOS ACTIVOS DE ESTA NATURALEZA NO NUCLEARES UBICADOS EN ESE TERRITORIO.**

El proceso ha sido diseñado con el objetivo esencial de generar valor tanto para los accionistas de ENDESA, como para los de las Compañías participadas.

La operación tendrá un efecto positivo sobre los resultados futuros del Grupo ENDESA, con un incremento del beneficio por acción superior al 5%.

Con esta operación se incrementarán los fondos propios en una cuantía del orden de los 240.000 millones de pesetas, con el consiguiente fortalecimiento del Balance del Grupo ENDESA.

Los Consejos de Administración de ENDESA y de las Compañías eléctricas españolas de su Grupo: ENHER, ERZ, FECSA, GESA, NANSÁ, SEVILLANA, UNELCO y VIESGO, han tomado la decisión de poner en marcha el proceso por el que el Grupo ENDESA completará su consolidación corporativa y simplificará y racionalizará su estructura societaria, tras la privatización de Endesa llevada a cabo en la OPV del pasado mes de junio.

Estas decisiones se justifican por las ventajas empresariales que, en el plano de la eficiencia y para todos los intereses implicados en el Grupo, se derivan de la estrategia de consolidación de ENDESA y de sus participadas como un Grupo Industrial Integrado.

Con ello, ENDESA dispondrá de las unidades empresariales adecuadas para seguir gestionando de manera racional, eficiente y próxima al cliente las distintas líneas de negocio que hoy existen en el sector eléctrico español como consecuencia de la liberalización: generación, distribución y comercialización.

De esta manera, el Grupo ENDESA proporciona respuesta estratégica a los cambios que se han producido en el marco regulatorio del mercado eléctrico español como consecuencia de la Ley del Sector Eléctrico y sus disposiciones de desarrollo, que han introducido factores decisivos y exigentes de competencia.

Instrumentación de la operación

El proceso se dirige, en su diseño final, a simplificar considerablemente la actual estructura societaria del Grupo para que quede articulada sobre la base de las cinco líneas de negocio en las que se halla presente: generación y distribución de energía eléctrica, comercialización de energías, internacional y diversificación.

En su fase inicial, que es la que ahora se pone en marcha, este proceso se instrumenta mediante la fusión por absorción, por parte de ENDESA, de sus participadas ENHER, ERZ, FECSA, GESA, NANSÁ, SEVILLANA, UNELCO y VIESGO. Se trata de la vía jurídica que se ha considerado más adecuada y conveniente, desde el punto de vista de todos los intereses en presencia, para

permitir la incorporación al accionariado de ENDESA Sociedad Anónima del 100% de los accionistas minoritarios.

Simultáneamente, cada una de esas Compañías participadas aportará sus activos y pasivos de generación no nuclear y de distribución a una Compañía de nueva creación que permanecerá tras haberse realizado la fusión.

Estas nuevas participadas se crean con el fin de mantener el arraigo territorial de las empresas que se van a absorber y de preparar con razonable antelación la nueva estructura societaria del Grupo para la segregación de negocios que resulta obligada por la vigente Ley del Sector Eléctrico, cuando sea exigible.

En los casos de FECSA y de ENHER, ambas Compañías aportarán sus activos y pasivos de generación no nuclear y de distribución a una sola Compañía de nueva creación, con lo que al mismo tiempo se completa la reordenación del mercado eléctrico catalán.

Los Consejos de Administración de estas Sociedades de nueva creación tendrán la misma composición que los de las Compañías que las habrán creado. En el caso de la filial creada conjuntamente por FECSA y ENHER, el Consejo de Administración estará compuesto por la integración de los Consejos actuales de ambas Compañías.

De esta manera, cada una de las participadas a las que concierne el proceso será propietaria, tras la aportación y antes de que se complete la fusión de:

- Sus activos nucleares, si los tuviera, como es el caso de FECSA y SEVILLANA,
- El resto de sus participaciones financieras, que corresponden sobre todo a compañías de diversificación,
- El 100% de la Sociedad de nueva creación, que permanecerá al término del proceso.

Dichas operaciones no afectarán en ningún caso al valor patrimonial de las actuales Compañías.

Esta fase se cerrará tras la aprobación de los acuerdos ahora adoptados por los Consejos de Administración por parte de las respectivas Juntas Generales de Accionistas de ENDESA y de las participadas referidas anteriormente, que habrán de celebrarse dentro de un plazo no superior a seis meses desde la fecha de la adopción de estos acuerdos por los respectivos Consejos de Administración.

Por otra parte, se solicitará la autorización administrativa prevista en el Real Decreto que aplica a ENDESA y a las Sociedades de su Grupo el régimen de autorización administrativa previa conocido comúnmente como "acción de oro", así como la de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y de las administraciones

energéticas, bien del Ministerio de Industria y Energía o de las Comunidades Autónomas, según los casos.

Con esta iniciativa, ENDESA incorpora a los accionistas minoritarios de las Compañías participadas al núcleo central de creación de valor del Grupo, lo que les proporcionará posición en una Compañía que ha alcanzado la condición de operador global del sector eléctrico, con unas considerables expectativas de crecimiento en los campos de la internacionalización y de la diversificación, área esta última en la que ENDESA se ha convertido en socio industrial de referencia en el mercado nacional de las telecomunicaciones, del gas y del agua, de la cogeneración y energías renovables, así como en otros negocios conexos con el eléctrico.

Una vez perfeccionada esta fase, los activos de generación nuclear y el resto de las participaciones financieras de las actuales participadas habrán quedado incorporados a ENDESA, que será también propietaria del 100% de las Compañías de generación y de distribución que habrán sido creadas y que permanecerán como tales hasta que tenga que producirse la segregación de negocios.

Perspectiva de futuro: simplificación y racionalización

Una vez realizadas estas operaciones y las que en el futuro serán necesarias para proceder a la segregación de negocios, ENDESA podrá racionalizar la estructura societaria de sus activos de generación y distribución, en orden a la reducción de costes y al mantenimiento de las relaciones existentes con los territorios en los que se ubican sus activos de esta naturaleza.

Como consecuencia, en cada uno de los ámbitos territoriales en los que ahora operan sus participadas eléctricas existirá una Sociedad que integrará los activos de generación no nucleares que el Grupo tiene en ese territorio y otra que integrará todos sus activos de distribución, propiedad ambas al ciento por ciento de Endesa Sociedad Anónima. Estas Compañías mantendrán los compromisos de inversión adquiridos por las Sociedades que las crean, así como un alto grado de proximidad al cliente.

Por otra parte, se mantendrá también una Compañía de Diversificación en cada territorio, aunque la operación que ahora se emprende permitirá también simplificar la estructura y el número de las Sociedades de diversificación del Grupo, integrándolas según las grandes líneas de negocio: telecomunicaciones, cogeneración y renovables, gas y agua, manteniendo siempre el arraigo territorial y la relación con las iniciativas económicas locales de las Compañías que asuman tales actividades.

Tipos de canje

Los tipos de canje aprobados para cada caso, que reflejan de manera justa y equitativa el valor real de la acción de las distintas Compañías, serán los que aparecen en el Anexo I de esta nota.

Estos tipos de canje se han basado en criterios de valor de mercado y de valor intrínseco, y han sido avalados por la opinión de dos bancos de negocios, que para ENDESA ha sido Morgan Stanley y para las participadas, Credit Suisse First Boston (CSFB). Además, y de acuerdo con la legislación vigente, se someterán a informe de un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil.

ENDESA ampliará su capital social en la cuantía necesaria para proceder al canje de acuerdo con los tipos que aparecen en el Anexo I. Dicho aumento será del orden del 11% del capital social actual de ENDESA y su importe definitivo se anunciará en la convocatoria de la Junta General de Accionistas que apruebe el proyecto.

Esta decisión, obligada por la mecánica necesaria para obtener los resultados positivos del proceso, no significa que ENDESA no siga considerando la posibilidad de realizar en el futuro nuevas operaciones de reducción de su capital social, si lo estimara conveniente para los intereses de los accionistas.

Por otra parte, los titulares de las acciones de ENDESA, ENHER, ERZ, FECSA, GESA, NANSA, SEVILLANA, UNELCO y VIESGO, conforme a lo acordado por los Consejos de Administración de las mismas, tendrán derecho a percibir el día 4 de enero de 1999 un dividendo a cuenta de los resultados correspondientes al ejercicio económico 1998, que se detalla en el Anexo II de esta nota.

Asimismo, los Consejos de Administración de cada una de las sociedades participantes en el proceso han manifestado su intención de proponer a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, cumplidas las previsiones económicas consideradas, el pago de un dividendo complementario, correspondiente al mismo ejercicio 1998, según el detalle que aparece en el Anexo III de esta nota.

Los citados dividendos serán cobrados por los actuales minoritarios de las participadas. Una vez aprobada la fusión por las Juntas respectivas y realizado el canje de acciones, los nuevos accionistas de Endesa empezarán a disfrutar de sus derechos económicos en esta Compañía a partir del 1 de enero de 1999.

Efectos de la operación

La operación tendrá un efecto positivo sobre los resultados futuros del Grupo ENDESA consolidado, con un incremento del beneficio por acción superior al 5%.

Se producirá asimismo un fortalecimiento de su estructura financiera, en la medida en que los fondos propios se incrementarán en más de 240.000 millones de pesetas sin modificar el coste total de capital.

Además, el proceso se acogerá al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, las operaciones descritas no generan plusvalías para los accionistas que canjean sus acciones, manteniendo éstos la antigüedad que tenían antes del canje.

Fortalecimiento de ENDESA y de su arraigo territorial

ENDESA es la tercera Compañía por capitalización bursátil entre las que cotizan en la Bolsa española y la quinta eléctrica mundial en función de ese parámetro. Entre 1987 y 1997, la tasa anual de crecimiento del beneficio por acción de ENDESA ha sido del 12,6% y la del dividendo por acción del 14,6%.

La operación que ahora se pone en marcha permitirá hacer frente con acrecentada solidez a la nueva situación de competencia, en beneficio del mercado y de los clientes actuales y potenciales del Grupo, aprovechando adecuadamente en el negocio eléctrico las sinergias y las potencialidades derivadas de su dimensión y de su composición actual, con un notable aumento de sus posibilidades de reducción de costes, de optimización de recursos y de racionalización de estructuras.

Por otra parte, las características de este proceso, cuya instrumentación se inicia ahora, permiten mantener el fuerte arraigo territorial del que hoy disfrutan las Compañías eléctricas de ciclo completo participadas del Grupo, que generan y distribuyen energía eléctrica en diversas regiones españolas.

Esta operación permitirá diseñar un modelo organizativo y societario en el negocio eléctrico español que se caracterice por ofrecer un servicio diferenciado por cada segmento de clientes, manteniendo la proximidad a los mismos, que es uno de los valores esenciales entre los que han servido hasta ahora las participadas de ENDESA.

Por lo que se refiere a los empleados del Grupo, la operación en marcha les proporcionará nuevas expectativas de desarrollo profesional, al tiempo que garantiza el mantenimiento de sus condiciones laborales.

ANEXO I

TIPOS DE CANJE

	Número acciones		Entrega complementaria en efectivo (pts)
	Empresa	Endesa	
Enher	24	25	200
Erz	1	2	38
Fecsa	7	3	3
Gesa	10	37	555
Nansa	5	19	171
Sevillana	24	13	26
Unelco	2	9	18
Viesgo	14	23	345

- ENHER: Veinticuatro acciones de ENHER por veinticinco acciones de Endesa más doscientas Pesetas como entrega complementaria en efectivo
- ERZ: Una acción de ERZ por dos acciones de Endesa más treinta y ocho pesetas como entrega complementaria en efectivo
- FECSA: Siete acciones de FECSA por tres acciones de Endesa más tres pesetas como entrega complementaria en efectivo
- GESA: Diez acciones de GESA por treinta y siete acciones de Endesa más quinientas cincuenta cinco pesetas como entrega complementaria en efectivo
- NANSA: Cinco acciones de NANSA por diecinueve acciones de Endesa más ciento setenta y una pesetas como entrega complementaria en efectivo
- SEVILLANA: Veinticuatro acciones de SEVILLANA por trece acciones de Endesa más veintiseis pesetas como entrega complementaria en efectivo
- UNELCO: Dos acciones de UNELCO por nueve acciones de Endesa más dieciocho pesetas como entrega complementaria en efectivo
- VIESGO: Catorce acciones de VIESGO por veintitrés acciones de Endesa más trescientas cuarenta y cinco pesetas como entrega complementaria en efectivo

DIVIDENDO A CUENTA *

SOCIEDADES	PESETAS POR ACCION (IMPORTE BRUTO)
ENDESA	32,0
ENHER	61,0
ERZ	92,0
FECSA	29,0
GESA	172,0
NANSA	228,0
SEVILLANA	32,0
UNELCO	126,0
VIESGO	97,0

* que se pagará el 4 de enero de 1999

ANEXO III

DIVIDENDO COMPLEMENTARIO *

SOCIEDADES	PESETAS POR ACCION (IMPORTE BRUTO)
ENDESA	56,0
ENHER	65,0
ERZ	108,0
FECSA	34,0
GESA	234,0
NANSA	347,0
SEVILLANA	33,0
UNELCO	137,0
VIESGO	134,0

* que se propondrá a la Junta General de Accionistas